



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

TERCER CUATRIMESTRE 2023

ELABORADO POR

Efrain Eduardo Cortés Suárez

Esperanza Santos Ruiz

Profesionales Oficina de Control Interno

APROBADO POR

FREDY ALEXANDER PEÑA NÚÑEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2024

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 1 de 21



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN	5
2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.....	5
2.2 TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS	7
2.3 RIESGOS POR CATEGORIA DE ACUERDO AL PROCESO.....	8
3. RIESGOS DE GESTIÓN	9
4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	11
5. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	13
6. RIESGO ANTIJURÍDICO.....	14
7. RECOMENDACIONES	18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Total riesgos por tipo y categoría	9
Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión.....	9
Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso	11
Tabla 4 Riesgos de Seguridad de la Información.....	13
Tabla 5 Riesgos Antijurídicos	15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso	6
Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2023	7
Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso.....	8
Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría	10

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, la Contraloría de Bogotá D.C. definió una Política de Administración del Riesgo; la cual involucra la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y análisis de los riesgos. La Política está orientada a controlar, a través de las acciones implementadas, los posibles efectos sobre el cumplimiento de los objetivos y la misión institucionales.

Para lo anterior se cuenta con el mapa de riesgos institucional, documento que contiene los diferentes tipos de riesgos, incluidos los de corrupción, identificados por cada uno de los procesos. Estos quedaron registrados de manera precisa en el procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales y en el mapa de riesgos para el 2023. Allí se incorporó la tipología que los identifica, analiza y valora de acuerdo a la metodología utilizada para su formulación, la evaluación realizada al entorno, los controles existentes y las acciones establecidas para el tratamiento de los mismos.

En este sentido, se realiza la implementación de las acciones para gestionar los riesgos, que permite a los procesos y en general a la entidad, reducirlos, controlarlos y/o mitigarlos; dado que, si estos no son administrados apropiadamente, se pueden materializar.

La versión 3.0 del Mapa de Riesgos Institucional 2023 fue aprobada, por el Despacho del Contralor Auxiliar, mediante memorando 3-2023-30315 del 09 de noviembre de 2023. En la cual se realizó la modificación a la redacción del indicador para el Riesgo de Corrupción del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, 2023-PGTIC-RC-1 Acción 2, el cual quedó así: IN-1 - Número de depuraciones ejecutadas * 100 / Número de depuraciones planificadas (2).

Para su Gestión la Contraloría de Bogotá D.C., adoptó mediante las resoluciones reglamentarias número 019 de 2021 «...una nueva nueva versión de la Política de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Administración de Riesgos» y número 031 de 2021 «...nueva versión del procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales».

La Oficina de Control Interno en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa, establecida en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realizó el seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional versión 3.0, correspondiente al período septiembre a diciembre de 2023.

Los resultados de la verificación a la gestión de los riesgos son registrados y comunicados a los responsables de los procesos a través del aplicativo SARI, como se muestra en forma consolidada en el presente informe.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2023, versión 3.0. Esta se llevó a cabo basada en el monitoreo efectuado por cada Proceso a las acciones de control establecidas para cada riesgo, reportadas en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucionales – SARI.

El objetivo de la presente verificación estuvo orientada a constatar el cumplimiento de las acciones y actividades adelantadas por cada uno de los 11 procesos durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023.

Para este seguimiento se revisó el anexo 1 y el Mapa de Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad de la Información de 2023, versión 3.0.

Producto del seguimiento y verificación la Oficina de Control Interno, determina el estado de los riesgos así: - **Abierto**: El riesgo continúa para seguimiento. - **Mitigado**: Se estudia para determinar si este se sigue administrando o se retira del mapa de riesgos. - **Materializado**: Se lleva al plan de mejoramiento para la formulación de acciones correctivas y se da traslado a las dependencias que corresponda.

2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de riesgos durante la vigencia 2023 tuvo tres (3) versiones. En este informe se verificará la versión 3.0 que corresponde al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2023. En él se registraron 31 riesgos; de los cuales 22 corresponde a riesgos de Gestión, 5 a riesgos de Corrupción y 4 a riesgos de Seguridad de la Información.

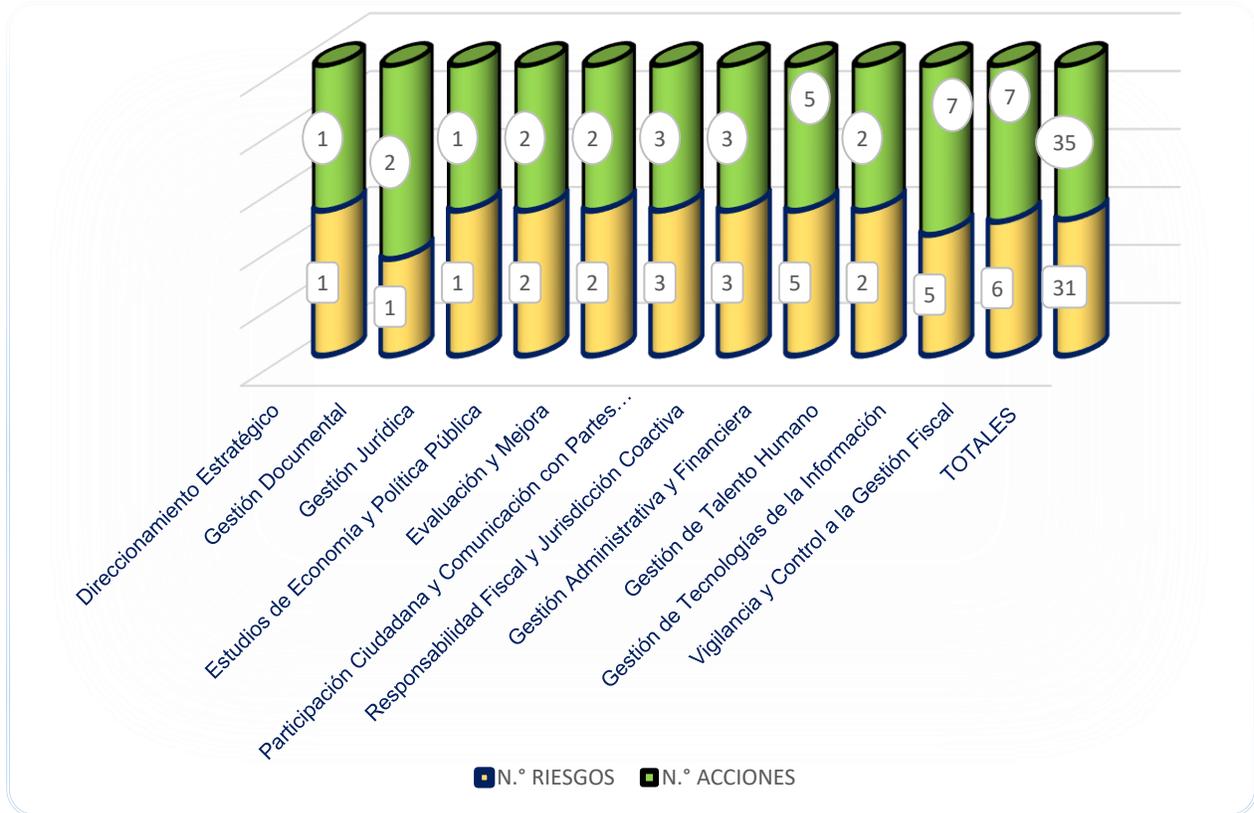


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia.

Es de anotar que de los treinta y un (31) riesgos identificados, 30 tuvieron la opción de mitigar – reducir, esto mediante la realización de 35 acciones que estuvieron encauzadas en este sentido a efecto de controlar las causas que dieron origen a los mismos. Respecto del riesgo faltante, se observó que, por su bajo impacto, se consideró como estrategia aceptarlo, por tal razón no se le formulo acciones.

Como se observa, el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, tuvo un peso importante con relación al total de riesgos identificados, del 19.35%; seguido por los procesos Gestión de Tecnologías de la Información y Gestión Administrativa y Financiera, cada uno con 16.12%. El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y el Proceso de Participación Ciudadana concentraron cada uno el 9.67 % de los riesgos. Talento

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

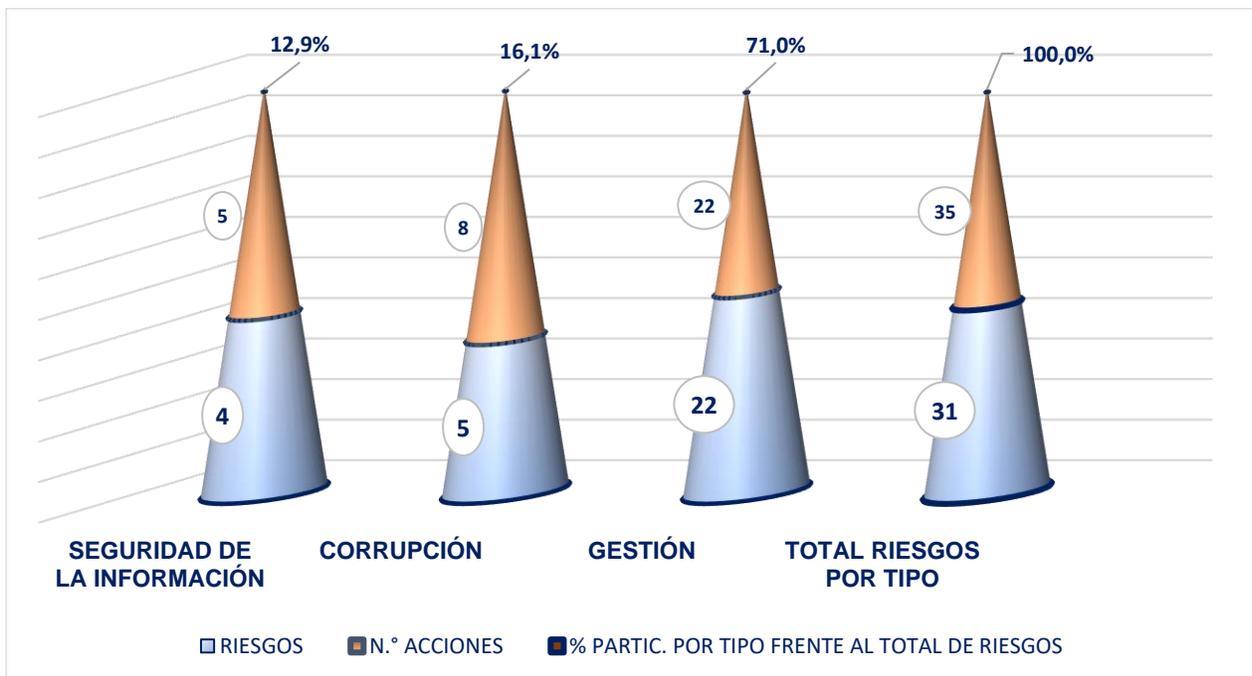
Humano, Evaluación y Mejora y Estudios de Economía y Política Pública, muestran una distribución individual del 6.45% y Gestión Jurídica, Gestión Documental y Direccionamiento Estratégico un peso ponderado de 3.22% por Proceso.

Las 35 acciones formuladas para su control y gestión se distribuyeron en los once (11) Procesos así: Direccionamiento estratégico 1, Gestión Jurídica 1, Gestión Documental 2, Estudios de Economía y Política Pública 2, Gestión Talento 2, Evaluación y mejora 2, Participación Ciudadana 3, Responsabilidad Fiscal 3, Gestión Administrativa y financiera 5, Vigilancia y Control Fiscal 6 y Gestión de las Tics 8.

2.2 TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional, versión 3.0 vigencia 2023, los 31 riesgos, identificados por los 11 procesos, presentaron la siguiente tipología:

Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2023



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2023 V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

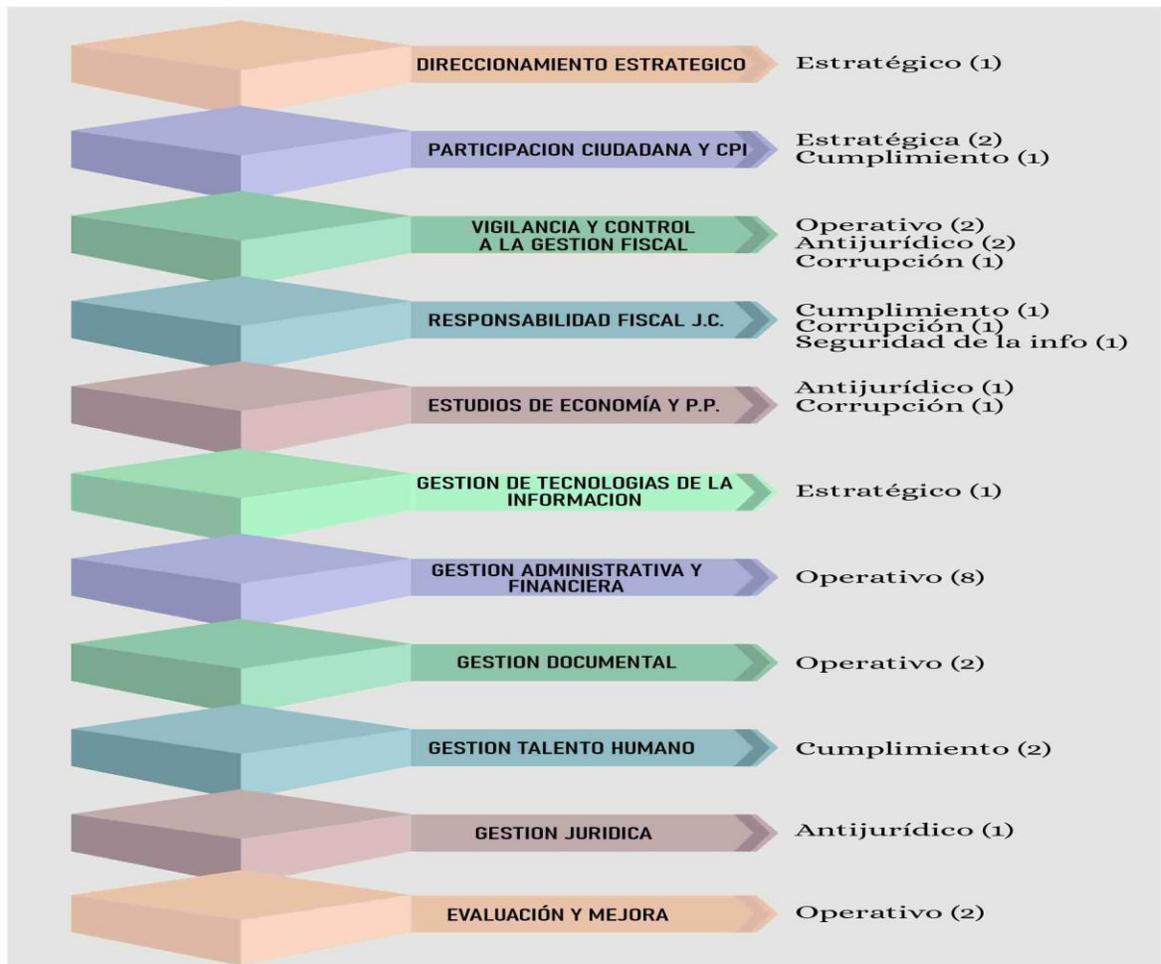
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El gráfico muestra que el 71% corresponden a Riesgos de Gestión, el 16% a Riesgos de Corrupción y el 13% a los Riesgos de Seguridad de la Información. Los 4 riesgos de seguridad de la información presentaron 5 acciones, para los 5 Riesgos de Corrupción se gestionaron 8 acciones, y para los 22 Riesgos de Gestión se formularon 22 acciones. No obstante, como se anotó, existe un riesgo sin acción por estar considerado con probabilidad muy baja e impacto menor.

2.3 RIESGOS POR CATEGORIA DE ACUERDO AL PROCESO

Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 8 de 21



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Los riesgos clasificados por tipo y categoría se visualizan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Total riesgos por tipo y categoría

TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS CATEGORÍA DE LOS RIESGOS	GESTIÓN					CORRUPCIÓN	SEGURIDAD INFORMACIÓN	TOTAL
	ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO	ANTIJURÍDICO	OPERATIVO	FINANCIERO			
TOTALES	4	4	4	9	1	5	4	31
PARTICIPACIÓN FRENTE AL TOTAL DE RIESGOS	12,9%	12,9%	12,9%	29,0%	3,2%	16,1%	12,9%	100,0%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2023 V 3.0 a 31 de diciembre de 2023. Elaboración propia.

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional de 2023 versión 3.0, los 31 riesgos identificados, analizados y valorados en los 11 procesos se distribuyeron en 3 tipos: Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información. Los de gestión a su vez se categorizaron en estratégico, cumplimiento, antijurídico, operativo y financiero.

Los resultados por tipo de riesgos fueron los siguientes:

3. RIESGOS DE GESTIÓN

En el mapa de riesgos institucional 2023, versión 3.0, se identificaron 22 riesgos de Gestión con 22 acciones de control, por categoría de la siguiente manera: estratégicos (4), cumplimiento (4), antijurídico (4), operativo (9) y financiero (1). Distribuidos en los 11 Procesos de la entidad, así:

Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión

CATEGORÍA DE RIESGOS POR PROCESO	RIESGOS	ACCIONES CONTROL	% SOBRE EL TOTAL RIESGOS
Direccionamiento Estratégico	1	1	4,5%
Gestión Documental	1	2	4,5%
Gestión Jurídica	1	1	4,5%
Estudios de Economía y Política Pública	1	1	4,5%
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	1	4,5%
Gestión de Tecnologías de la Información	1	1	4,5%
Evaluación y Mejora	2	2	9,1%
Gestión de Talento Humano	2	2	9,1%
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	3	13,6%
Gestión Administrativa y Financiera	4	4	18,2%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CATEGORIA DE RIESGOS POR PROCESO	RIESGOS	ACCIONES CONTROL	% SOBRE EL TOTAL RIESGOS
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	5	4	22,7%
TOTALES	22	22	100,0%

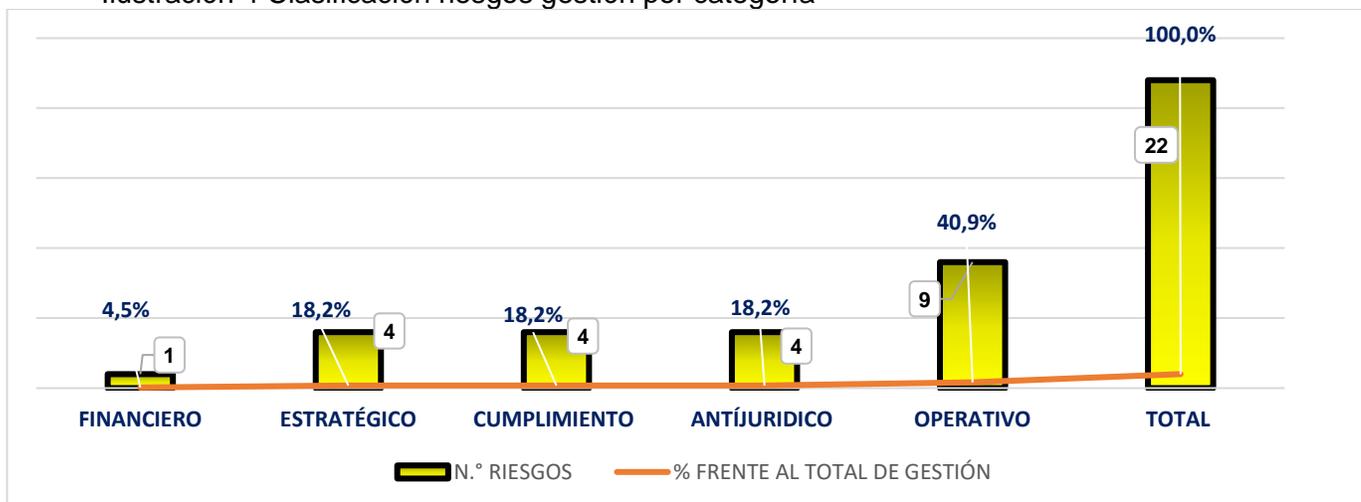
Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia

El mayor número de riesgos se concentró en el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con el 22,7%; Gestión Administrativa y Financiera con el 18,2%. Seguido con 13,6% Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas. Con el 9,1% Evaluación y Mejora y Talento Humano y con el 4,5% Gestión Documental, Gestión Jurídica, Direccionamiento Estratégico, Estudios de Economía y Política Pública, Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

De los 5 riesgos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, 2 fueron antijurídicos y 3 operativos, para estos, se efectuaron 4 acciones. En 1 Operativo el tratamiento del riesgo residual. La probabilidad de impacto fue calificada respectivamente como «Muy bajo» y «Menor» y la zona del riesgo se ubicó en «Bajo», esto dio lugar a que el proceso definiera como medida de tratamiento la de su aceptación.

Los riesgos de gestión se clasificaron de acuerdo con las siguientes categorías:

Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

En la tipología de gestión se identificaron 22 riesgos con 22 acciones, de los cuales el mayor porcentaje 40,9% con 9 riesgos se clasificaron en la categoría operativos. El 18,2% con 4 riesgos, las categorías antijurídico, cumplimiento y estratégico; y el 4,5% 1 riesgo financiero.

El equipo auditor de la OCI realizó seguimiento y verificación a los riesgos de Gestión monitoreados durante el último cuatrimestre de 2023. Determinó que la gestión y control adelantado por los procesos a los 22 riesgos de Gestión con las 22 acciones de control fueron eficientes; lo que conllevó a concluir que las acciones adelantadas permitieron mantenerlos controlados y minimizados, en consecuencia, fueron **mitigados**.

4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los riesgos de Corrupción fueron 5 con 8 acciones, los cuales se distribuyeron por tipo en los Procesos de Estudios de Economía y Política Pública; Gestión Administrativa y Financiera; Gestión de Tecnologías de la Información; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, así:

Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2023-PEEPP-RC-1 - Posibilidad de sesgar intencionalmente la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, debido a intereses particulares, institucionales o políticos para favorecer a un tercero que afectan la credibilidad e imagen institucional.	P-1 - Suscribir pactos o compromisos para asegurar el análisis objetivo e imparcial de la información insumo para la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos.
PGAF - Gestión Administrativa y Financiera.	2023-PGAF-RC-1 - Posible manipulación de documentos precontractuales en procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación en beneficio propio o de terceros.	P-1 - Revisar los documentos precontractuales de cada uno de los procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información.	2023-PGTI-RC-1 - Posibilidad de extracción o alteración de información de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL, con fines de beneficio personal o hacia un particular, debido a debilidades en la aplicación de controles a las modificaciones de información.	P-1 - Actualizar el procedimiento de gestión de usuarios PGTI-07, con el fin de alinearlos a los cambios de las situaciones administrativas de la Dirección de Talento y novedades contractuales.
		P-2 - Gestionar los requerimientos de acceso a usuarios a Sistemas de Información y Bases de datos, de acuerdo al procedimiento vigente.
		P-1 - Elaborar un documento de análisis técnico que contenga las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL).
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	2023-PRFJC-RC-1 - Que los funcionarios encargados de adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva tomen decisiones acomodadas incumpliendo los marcos constitucionales, legales y éticos por situaciones subjetivas buscando un beneficio particular.	P-1 - Capacitación cuatrimestral en alguno de éstos 3 temas: Código de integridad o normativa aplicable al proceso de responsabilidad y jurisdicción coactiva o consecuencias disciplinarias y penales de la corrupción
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2023-PVCGF-RC-1 - Posibilidad de omitir información debido a intereses económicos, políticos, personales o de falta de ética profesional que inciden en la configuración de presuntos hallazgos, no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio e Indagación preliminar.	P-1 - Verificar que todos los hallazgos cumplan con los atributos de configuración de los mismos como son: criterio, condición, causa y efecto.
		P-1 - Diligenciar el anexo de Declaración de Independencia y no conflicto de Intereses en cada actuación (auditorías, procesos sancionatorios e indagaciones preliminares), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
TOTALES	5 RIESGOS	8 ACCIONES DE CONTROL

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 12 de 21



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La OCI realizó seguimiento y verificación a los riesgos de Corrupción, durante el último cuatrimestre de 2023. Se determinó que la gestión y control adelantado por los procesos a los 5 riesgos de corrupción con las 8 acciones de control fueron eficientes. Las acciones adelantadas permitieron mantenerlos controlados y minimizados, por lo que fueron **mitigados**.

5. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos de seguridad de la información, fueron 4 con 5 acciones, los cuales se distribuyeron por tipo en los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva así:

Tabla 4 Riesgos de Seguridad de la Información

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información	2023-PGTI-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad y/o confidencialidad y/o disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos de los sistemas de información y aplicaciones que se encuentran en producción y con acceso por direccionamiento público, debido a ataques informáticos.	P-1 - Identificar las vulnerabilidades técnicas y establecer el plan de remediación.
	2023-PGTI-RS-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones no planificadas de la infraestructura tecnológica en la prestación de servicios de TI, debido a la ausencia de planes de continuidad.	P-1 - Actualizar el Plan de Contingencias de TI y ejecutar pruebas definidas.
	2023-PGTI-RS-3 - Posibilidad que los servidores de aplicaciones y de bases de datos en producción,	P-1 - Monitorear y controlar los recursos de TI alojados en el centro de datos.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	infraestructura virtual y conjunto de discos (SAN) no se encuentren disponibles.	P-2 - Gestionar la continuidad del soporte y garantía de los servidores de aplicaciones y de bases de datos en producción, infraestructura virtual y conjunto de discos (SAN)
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2023-PRFJC-RS-1 - Posibilidad de pérdida de la información y la reserva legal en el término que aplica, contenida en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	P-1 - Implementar el seguimiento y control de expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva activos por los responsables, con el fin de preservar la custodia, la seguridad y la reserva de la información
TOTALES	4 RIESGOS	5 ACCIONES

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARL. Elaboración propia

Resultado del seguimiento y verificación del tercer cuatrimestre de 2023 a los 4 riesgos de Seguridad de la Información y a las 5 acciones de control definidas para el tratamiento se determinó que las acciones adelantadas permitieron mantenerlos controlados y minimizados, por tal razón los riesgos fueron **mitigados**.

6. RIESGO ANTIJURÍDICO

De forma precedente se analizó los riesgos de Gestión, los cuales están subdivididos en 5 categorías: Estratégicos 4- Cumplimiento 4- Antijurídico 4- Operativo 9- Financiero 1. Dada la importancia y la estrategia de la Contraloría de Bogotá seguidamente se presenta el resultado de la verificación al riesgo antijurídico, para los cuales se tuvo en cuenta la política de prevención del daño antijurídico de la entidad.

El riesgo antijurídico corresponde a una de las categorías de los riesgos de gestión; para este se identificación 4 riesgos y se formularon 4 acciones. En el proceso de Estudios de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Economía y Política Pública 1, en el Proceso de Gestión Jurídica 1 y en el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal 2, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Riesgos Antijurídicos

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2023-PEEPP-RG-1 - Omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor por parte de los funcionarios que elaboran los productos, al no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Solicitar la adquisición e implementación de un software que permita detectar posible plagio en los informes, estudios y pronunciamientos que elabora el PEEPP.
PGJ - Gestión Jurídica	2023-PGJ-RG-1 - Posibilidad de afectación económica y/o reputacional, por obligaciones de hacer o pagar a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., debido a condenas, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.	P-1 - Fortalecer la aplicación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Entidad para evitar sentencias condenatorias
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2023-PVCGF-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por plagio en la elaboración de informes de auditoría, pronunciamientos o cualquier documento oficial, debido a no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Revisar los informes finales de auditoría en comité técnico, acta en la cual queda explícito el tema de las normas de derecho de autor.
	2023-PVCGF-RG-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de términos para resolver los recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo que imponga una multa dentro de los procesos administrativos sancionatorios debido a Incumplimiento de los procedimientos del Proceso, por parte de algunos servidores públicos, en cuanto a términos establecidos por la Ley.	P-1 - Cumplir con la actividad o punto de control del procedimiento vigente, en el sentido de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos para resolver recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto activo. Que imponga multa.
TOTALES	4 RIESGOS	4 ACCIONES

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 3.0 a 31 de diciembre de 2023 y SARI. Elaboración propia.

La verificación constató que las 4 acciones implementadas para el tratamiento y manejo de estos riesgos permitió mantenerlos controlados y minimizados, por tanto, estos fueron **mitigados**.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Por su parte, en atención a la Resolución Reglamentaria N.º 010 de 2023 «*Por la cual se modifica el funcionamiento del Comité de Conciliación de la Contraloría de Bogotá, D.C.*», en el numeral 1 del artículo 6 se le estableció la función de «*Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico*»; el Comité de Conciliación, como consta en el acta N.º 24 de 2023, en sesión celebrada el 6 de diciembre de 2023, revisó las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad, con la decisión de mantener vigentes las políticas socializadas en el mes de julio de la misma anualidad.

Adicionalmente, se consideró pertinente tener en cuenta las pautas para las entidades y organismos distritales contenidas en la Ley 2220 de 2022; en la Directiva 025 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital y en la Resolución Reglamentaria 010 de 2023. Con fundamento en ellas se realizó la actualización de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad, en razón a que estas pueden incidir en algunos procesos, quienes a su vez las socializaron en cada proceso, así:

Proceso de Vigilancia y Control Fiscal:

De acuerdo con lo consignado en el acta N.º01 del 22/01/2024, se presentó al equipo de gestores del PVCGF, el contenido del memorando 3-2023-33238 mediante el cual la Secretaría Técnica Comité de Conciliación decidió mantener las políticas vigentes; por lo que el proceso ratificó lo analizado en el acta de equipo de gestores del PVCGF N.º 08 de 2023.

Proceso Gestión Administrativa y Financiera

Se verificó que el PDAF, realizó la socialización y análisis de las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa del segundo semestre de 2023, concluyendo no se necesario formular plan de acción, como quedo registrado en el acta de gestores N.º 2 del 15/12/2023.

Proceso Direccionamiento Estratégico

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Se evidenció que en reunión de gestores del 24-07-23, se analizó la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa conforme consta en el Acta 5 de esa fecha y que en lo que se refiere a la decisión del Comité de Conciliación de mantener las políticas vigentes conforme al comunicado con memorando 3-2023-33238 del 11-12-23.

Proceso de Estudios de Economía y Políticas Públicas

Se verificó que la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública socializó la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad tal y como quedó registrado en el numeral 4.6., del Acta de 11 del 26 de diciembre de 2023 donde se lee: «El director encargado indica que, de acuerdo con el contenido del memorando, no hubo ninguna modificación en la política del Daño Antijurídico.

Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

La Dirección remitió vía correo electrónico a los subdirectores de Jurisdicción Coactiva y Subdirección de Responsabilidad Fiscal, el memorando 3-2023-33238 del 11 del mismo mes y año con el cual la Dirección informó que se revisaron las citadas políticas y se decidió mantenerlas vigentes, con el fin de que fuera socializada con los equipos de trabajo»

Proceso de Gestión de Talento Humano

Se verificó que en sesión del 15-12-2023 - Acta 11 se llevó a cabo la socialización y análisis de la Política de Prevención del Daño Antijurídico expedida por el Comité de Conciliación de la entidad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proceso de Evaluación y Mejora

Se evidenció que, en reunión de gestores del 14 de diciembre de 2023, se socializó la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad conforme consta en Acta 12 de esa misma fecha.

7. RECOMENDACIONES

A efecto de continuar en el fortalecimiento de la administración y gestión de los riesgos de la Entidad, en el aplicativo SARI se consignaron algunas recomendaciones que, se presentan a continuación de manera general, para que, sobre las mismas, se formulen las mejoras que se consideren pertinentes.

Proceso de Gestión Documental

Se evidenció que el Proceso de Gestión Documental no ha socializado, analizado y tomado decisiones, sobre las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad que fueron revisadas por el Comité de Conciliación en el mes de diciembre de 2023, de lo cual se informó a los procesos de la entidad mediante Rad. 3-2023-33238 del 11/12/2023, por lo cual es importante recomendarle al Proceso de Gestión Documental, adelantar esta actividad, dejando constancia de ello en acta de equipo de gestores de tal proceso.

Proceso de Participación Ciudadana y CPI

Aunque la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Comunicación (formato «*Seguimiento y Control de la Información*») para controlar el riesgo «*2023-PPCCPI-RG-2 - Posible afectación reputacional por fallas en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma*», da cuenta de un seguimiento y control a la información divulgada por la entidad, éste no permite establecer si la misma fue aprobada por su responsable, aunque en el monitoreo realizado a esta acción, se haya

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

indicado que «...y los comunicados cuentan con el visto bueno del responsable donde se generó la información antes de ser publicada en la Página Web de la entidad».

Por tanto, se reitera nuevamente lo recomendado, en la evaluación realizada con anterioridad, a la administración que se ha dado con respecto a este riesgo, en el sentido que se genere la herramienta o el mecanismo que permita dejar constancia de manera clara, de la verificación realizada a la aprobación de la información a publicar por parte del responsable de la misma, antes de su publicación; para lo cual se sugiere efectuar los ajustes requeridos a que hubiere lugar al formato antes aludido incluyendo este particular; o en su defecto, realizar modificación o ajuste a la acción establecida que conducirá a realizar un adecuado tratamiento y manejo del riesgo.

Teniendo en cuenta, que para el riesgo, «2023-PPCCPI-RG-3 - Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y proposiciones), por fallas humanas y/o tecnológicas del sistema PQR», la acción fue definida como «...Atender dentro de los términos legales...los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias - PQRS y...», señalando como responsable a la Dirección de Apoyo al Despacho, es importante recomendar que se revise y aclare su redacción, toda vez que, si bien ésta dirección, realiza el ingreso y direccionamiento a las dependencias de la entidad de los derechos de petición que son recibidos para que se sean tramitados, no garantiza que, las respuestas a lo solicitado, se den dentro de los términos legales indicado a dichas dependencias; no obstante, la información que suministra a las dependencias a las cuales se les ha asignado el trámite de DPC, sobre el vencimiento próximo del término para la atención del DPC.

Proceso de Gestión Jurídica

Se evidenció que el Proceso de Gestión Jurídica no ha socializado, analizado y tomado decisiones, sobre las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Litigiosa de la Entidad que fueron revisadas por el Comité de Conciliaciones en el mes de diciembre de 2023, de lo cual se informó a los procesos de la entidad mediante Rad. 3-2023-33238 del 11/12/2023, por lo cual es importante recomendarle al Proceso de Gestión Jurídica, adelantar esta actividad, dejando constancia de ello en acta de equipo de gestores de tal proceso.

Proceso PGAF Subdirección de Contratos

De acuerdo con la debilidad detectada en el reporte de información y las evidencias subidas en el aplicativo SARI, por la Subdirección de Contratos, el proceso debe tener mayor cuidado en el diligenciamiento y cargue de la información, con el fin de que se reporte la evidencia respectiva que dé cuenta del cumplimiento de la actividad propuesta para el control y además que estas correspondan al cuatrimestre a verificar.

Proceso de Vigilancia y control a la Gestión Fiscal

- Ajustar el nombre de las variables del indicador, cuando exista un cambio en la denominación del formato o formatos que dan cuenta de estas variables. Lo anterior teniendo en cuenta lo evidenciado para el riesgo **2023-PVCGF-RG-4**.
- Diligenciar completamente el archivo relacionado en el Datacontrabog en *PDF«141»«AFG038Anexo2HerramientaControlConformaciónExpedienteMesa920231219»* por cuanto se encontró actualizado hasta el numeral 47, quedando pendiente desde el 48 hasta el 69 según las actividades que, fueron adelantadas, según auditoría Financiera y de Gestión, código 38, de la Dirección de Gobierno, riesgo **2023-PVCGF-RG-4**
- En la descripción del monitoreo de los riesgos hacer referencia a la hoja de control y no a la herramienta cuando no se utilizó, como se observó en la auditoría de cumplimiento, código 72 ante la Secretaría Distrital de Hacienda del Sector Hacienda.
- Iniciar la conformación del expediente con el formato hoja de control (PGD-05-

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

03), por cuanto no se visualizó en el Data CONTRABOG de la actuación fiscal código 2023, igualmente, relacionar en el expediente la herramienta de control para la conformación del expediente (PVCGF-15-02), que, le fue suministrada a la Oficina de Control Interno, del **RIESGO 2023-PVCGF-RG-5** para la Dirección de Movilidad.

➤ Dejar consignado de manera explícita en las actas de comité técnico donde se aprueban los planes de trabajo la verificación de la utilización de los insumos en la elaboración de los planes de trabajo, esto teniendo en cuenta que en el acta verificada no se dejó claramente consignado este aspecto. Lo anterior teniendo en cuenta lo evidenciado para el riesgo **2023-PVCGF-RG-5** de la Dirección Integración Social y Secretaría Distrital de la Mujer SDM (cód. 31).

➤ Realizar la revisión y ajustes oportunos al expediente de auditoría y a la hoja de control del mismo, teniendo en cuenta que, para el caso, la AC Cód.17, culminó el 29/12/2023, y no presenta firma de quien realizó la revisión y el registro «001AC17 *Herramienta de control para la conformación del expediente*» se encuentra sin diligenciar completamente. Lo anterior teniendo en cuenta lo evidenciado para los riesgos **2023-PVCGF-RG-5** de la Dirección Desarrollo Económico.

FREDY ALEXANDER PEÑA NÚÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno